

EL MERCURIO

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

www.economiaynegocios.cl | @eyn_elmercurio

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 22 DE ENERO DE 2026

economiaynegocios@mercurio.cl

Índice	Valor	Var. (%)	Día	Valor (\$)
SP IPSA	11.254,87	0,86	Miercoles 21	39.731,72
SPCLXIPSA	56.504,55	0,81	Jueves 22	39.729,15
Dow Jones	49.077,23	1,21	Viernes 23	39.726,59
Nasdaq	23.224,82	1,18	Sábado 24	39.724,02
Bovespa	171.816,67	3,33	Domingo 25	39.721,45

UF	Monedas	Materias Primas
Dólar observado	878,21	-1,27
Dólar interbancario	873,30	-1,15
Euro	1.027,87	-1,52
Peso argentino (US\$)	1.430,50	0,26
Bitcoin (US\$)	90.127,96	0,85



Chile es un mercado predilecto para el sushi en delivery

Y TODO MUY RÁPIDO | B 4



En Clapes UC se reunieron ayer el exministro Felipe Larraín, el ministro designado Jorge Quiroz, el Presidente electo, José Antonio Kast, el exmandatario Eduardo Frei y el rector UC, Juan Carlos de la Llera.

DESDE HACIENDA:

El nominado ministro Quiroz devela el plan de reactivación

LAS SEIS MEDIDAS | B 2



La empresa minera que estuvo tras el fallido nombramiento ministerial

EL CASO DE SANTIAGO MONTT | B 3



CRÓNICA DESDE DAVOS:

Trump fue la estrella en Suiza, pero también lo fue el impacto de la IA

DESPACHO DE EDUARDO SCHINDLER | B 4

CAPACIDAD INSTALADA, EN RIESGO: Madera disponible se reduce por los incendios, la sequía y la baja forestación

TAMBIÉN LA INSEGURIDAD IMPACTA | B 10



PRIMUS CAPITAL, ligada a Raimundo Valenzuela, es adquirida por sociedad vinculada a Tosesa

NEGOCIO DE FACTORING B 10

Para que no haya conflictos por retrasos en pagos de beneficios:

Futuro gobierno de Kast interviene y se aprueba reajuste del sector público, sin el "amarre"

J. P. PALACIOS

El martes el Senado despachó el proyecto de ley del Gobierno que revisa los salarios de los empleados públicos en 3,4% e incluye otras normas misceláneas, como el aplazamiento para 2027 del avalúo hipotecario para las viviendas.

En esa ocasión también se desestimaron las normas "de amarre" y las fuentes de financiamiento del aumento salarial, que de manera acordada entre el Poder Ejecutivo y la oposición durante el año, los órganos y servicios públicos que correspondan se financiarán con los recursos contemplados en el subtítulo 21 (gastos de funcionamiento) de sus respectivos presupuestos y se aprobarán, con resarcimientos presupuestarios de cualquier subtilito de gastos, con excepción del servicio de la deuda pública, y todo lo que tiene que ver con transferencias a la Caja del Tesoro Público. El reajuste que en esa fórmula surgió luego de que el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) advertiera en el Comercio que restan por financiar unos US\$ 822 millones para cubrir el costo total del reajuste.

Mientras una parte de la oposición en el Senado apuntaba a que el proyecto se resolvería en una comisión mixta, el destino cambió y ayer en la sesión de la Cámara de Diputados se aprobaron todas las enmiendas de la Cámara Alta y se apuró la aprobación con el reto de que se aprobara la totalidad de las que había solicitado el Partido Republicano. Otro factor que presionó la aprobación es que la iniciativa debe pasar por un control preventivo en el Tribunal Constitucional, que no se ha pronunciado aún. Si se retrasaba el despacho en el Congreso, el trámite jurisdiccional también se posergaría y alteraba los plazos de ejecución de la ley y el pago de beneficios que se retrasarían desde diciembre.

El jefe de la bancada de diputados RN, Frank Sauerbaum, sinceró la postura del futuro gobierno. "La situación es que queremos buscar alternativas para tratar de financiar este reajuste. El propio Presidente Kast nos ha pedido que lo aprobemos para que los trabajadores tengan por lo menos la recuperación del poder adquisitivo", dijo en la sala.

Pese a que se analizó ampliar el tema de las fuentes de financiamiento en una eventual instancia bicameral, en la oposición hubo un cambio de lectura y se optó por dar luz verde al proyecto sin esa norma de imputación de gasto, ya que interpretó que al no estar esa disposi-

ción en el próximo Ejercicio resulta más flexibilidad para presupuestar. "Lo que hace el reajuste es que puede haber recursos para financiar los US\$ 822 millones que faltan con subtilitos distintos del 21. Esto quiere decir que, en realidad, el reajuste del artículo 8 entregará una

mayor flexibilidad a la labor de Jorge Quiroz (próximo ministro de Hacienda)", explicó Sauerbaum.

En la actual oposición no hubo apoyo unánime a esa estrategia. "No sé qué tan responsable es el futuro Ejecutivo. Yo digo que esta ley de reajuste, como van a votar, es favorable de una ley que lo que hace es crear de inmediato un hoyo fiscal de US\$ 800 millones en el próximo ejercicio. Eso es inaceptable, no importa cuáles sean las políticas que se hagan", criticó el diputado y líder del PNL, Johannes Kaiser. Su partido no fue parte de los que votaron a favor del gabinete ministerial de J. A. Kast.

El ministro de Hacienda, Nicolás Grau, tiene una mirada distinta respecto del reajuste al artículo de gastos. "El financiamiento de este proyecto se basa en lo que se estableció en el Informe Financiero (IF) y, por tanto, no existiendo esta norma, lo que prima es el IF y, por ende, las posibilidades de financiar el reajuste de la misma manera en que se ha realizado siempre siguen vigentes".



El proyecto del Ejecutivo que realiza cambios en los pagos de contribuciones para adultos mayores ahora tendrá que ser analizado en el Senado.

Proyecto de ajustes en contribuciones: Avanzan beneficios a adultos mayores, y se caen cambios a Las Condes y Lo Barnechea

Especialistas coinciden que "es discutible" que la compensación por la rebaja tributaria recayera en esas dos comunas.

J. P. PALACIOS

Después de varias semanas de peregrinaciones, ayer la sala de la Cámara de Diputados aprobó y despachó al Senado el proyecto de ley del Gobierno que introduce beneficios a los adultos mayores respecto del pago de contribuciones.

La iniciativa busca establecer que, cuan-
do una persona mayor esté en el límite de ingresos (hasta 13,5 UTA o \$112.084 anuales), pero su vivienda superle el límite de avalúo legal, el monto de su contribución se reduce en el 5% de sus ingresos. Por su parte, quienes se encuentren en el segundo tramo de ingresos (hasta

30 UTA o \$24.712.920 anuales) pagarán el menor valor entre el 50% de la contribución legal y el 5% de su avalúo.

En la Cámara se aprobaron los beneficios para los adultos mayores, pero se cayeron las medidas de compensación por la menor recaudación que generaría la medida. La comisión de Hacienda aprobó la medida en la que se establece que el Fondo Común Municipal (FCM) en esa línea, durante la discusión en la comisión de Hacienda, cedió el Gobierno planteó indicaciones para modificar los porcentajes de la contribución legal para adultos mayores soterrando una reducción de impuestos a nivel territorial para adultos mayores. De hecho, la discriminación geográfica de la contribución legal y cohorte política, arriesgando por posiblemente vetada por el Tribunal Constitucional", comentó.

Una visión similar tiene Ignacio Aravena, investigador de la Fundación Pienso. "Es razonable avanzar hacia una tributación más homogénea para los adultos mayores, especialmente cuando el patrimonio y los ingresos no se correlacionan. Sin embargo, es discutible que la medida se aplique sin un análisis de por qué ese porcentaje, qué esas comunas y no otras donde la valorización también ha crecido con fuerza", dice.

Sebastián Hudson, gerente del Fondo Gestión, apoyó el reajuste de estas normas. "Parece sensato que se haya reajustado que dos comunas tengan una menor contribución que otras, porque los adultos mayores soterrando una reducción de impuestos a nivel territorial para adultos mayores. De hecho, la discriminación geográfica de la contribución legal y cohorte política, arriesgando por posiblemente vetada por el Tribunal Constitucional", comentó.

